

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 075 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Enero de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 48 de fecha 08.01.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.01.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Luisa Cristina Berríos Valenzuela, Cédula de Identidad N° 6.998.028-7, domiciliada en calle Cementerio N° 88, El Abra, comuna de Requínoa, para efectuar traslado de pacientes que asisten a terapia al Salón Kinésico, los días 07, 08, 09, 10 y 11.01.2013, debido a problema técnico del Bus de la Discapacidad, por un monto total de \$ 125.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.01.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Luisa Cristina Berríos Valenzuela, Cédula de Identidad N° 6.998.028-7, domiciliada en calle Cementerio N° 88, El Abra, comuna de Requínoa, para efectuar traslado de pacientes que asisten a terapia al Salón Kinésico, los días 07, 08, 09, 10 y 11.01.2013, debido a problema técnico del Bus de la Discapacidad, por un monto total de \$ 125.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programa de la Discapacidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

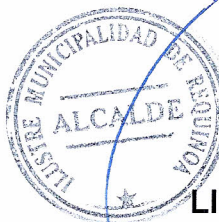


GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LRG/GPP/FOB/DCR/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)